

**ACTA N.º 1496**

**CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA**

**59ª SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**REALIZADA EL 18 DE OCTUBRE DE 2018**

**PRESIDE: EL PRIMER VICEPRESIDENTE, SR. JUAN LAXALTE**

---

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión extraordinaria la Junta Departamental el jueves 18 de octubre de dos mil dieciocho; el acto comenzó a las dieciocho horas y cuarenta y tres minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES**

ÁLVAREZ, Braulio  
CASTAGNIN, Walter  
CIRÉ, Roberto  
DIGHIERO, Jorge  
FERNÁNDEZ, Silvia  
GENTILE, Francisco  
ÍFER, Ignacio

ILLIA, José  
LAXALTE, Juan  
OTEGUI, Miguel  
PASTORINI, Hermes  
PIZZORNO, Javier  
TORTORELLA, Marcelo

**SUPLENTE**

CRAVEA, Edy  
BÓFFANO, Aldo  
CÁNOVAS, Julia  
PORRO, Juan  
BENÍTEZ, Daniel  
FREITAS, Sonia  
AMOZA, Luis  
MOREIRA, Leandro  
LISTUR, Adela  
BARTZABAL, Rafael

MENDIETA, Beder  
KNIAZEV, Julio  
TESKE, Nelda  
BIGLIERI, Humberto  
BENÍTEZ, Nair  
BÁEZ, Juan  
MARTINS, Luis  
DALMÁS, Dino  
SAN JUAN, Ana María  
MARTÍNEZ, Carmencita

**Fuera de hora:** Pablo Bentos, Gabriela Gómez Indarte.-

**FALTARON:**

**Con aviso:** Valeria Alonzo.

**Sin aviso:** Ricardo Ambroa, Alejandro Colacce, Jorge Genoud, Roque Jesús, Enzo Manfredi, Ángel Martínez, Marco Nieto, Elsa Ortiz, Edgardo Quequín, Ana Rakovsky, Julio Retamoza, Ana Silveira, Francis Soca, Mauro Valiente.-

**Con licencia:** Washington Gallardo.-

Actúa en Secretaría la jefa I de Área Financiero Contable, señora Laura Esponda.-

---

## Sumario

1.º-Apertura del acto.-

### Orden del día

2.º-Concejo municipal de Quebracho.- Solicita ser recibido por la Junta Departamental, a fin de considerar la expropiación de un área del padrón n.º 7825 (exfábrica de Coleque).

Recibir en sesión extraordinaria al Concejo de Quebracho, a fin de considerar la expropiación de un área del padrón n.º 7825 (exfábrica de Coleque).- Planteo del señor edil Miguel Otegui, al amparo del art. 47.º del Reglamento Interno de la Corporación en sesión de fecha 04/10/18.-

3.º-Comunicación inmediata.-

4.º-Término de la sesión.-

### 1.º-APERTURA DEL ACTO

**SR.PRESIDENTE (Laxalte):** Vamos a dar inicio a la sesión. Se va a votar sesionar en régimen de Comisión General.

*(Se vota).*

Mayoría (17 en 18).

### ORDEN DEL DÍA

2.º-**CONCEJO MUNICIPAL DE QUEBRACHO.**- Solicita ser recibido por la Junta Departamental, a fin de considerar la expropiación de un área del padrón n.º 7825 (exfábrica de Coleque).

**RECIBIR EN SESIÓN EXTRAORDINARIA AL CONCEJO DE QUEBRACHO, A FIN DE CONSIDERAR LA EXPROPIACIÓN DE UN ÁREA DEL PADRÓN N.º 7825 (EXFÁBRICA DE COLEQUE).**-Planteo del señor edil Miguel Otegui, al amparo del art. 47.º del Reglamento Interno de la Corporación en sesión de fecha 04/10/18.

**SR.PRESIDENTE (Laxalte):** Tiene la palabra el señor edil Otegui.

**SR.OTEGUI:** Gracias, presidente. Yo quisiera aclarar algún aspecto con respecto al oficio que fue al señor intendente. Yo no adjudico intencionalidad pero, sin duda, no tiene nada que ver con lo que yo había pedido. El oficio de referencia, el 1126/18, dice: *«Señor intendente departamental Dr. Guillermo Caraballo. La Junta Departamental de Paysandú en sesión celebrada el día 04/10/18, aprobó por unanimidad (30 votos en 30), el planteo efectuado por el señor edil Téc. Agrop. Miguel Otegui, al amparo del art. 47º del Reglamento Interno de la Corporación, referido a: "Recibir en sesión extraordinaria al Concejo de Quebracho, a fin de considerar la expropiación de un área del padrón n.º 7825 (ex-Coleque)", cuya fotocopia se adjunta. Cabe señalar que el tema fue radicado en la Comisión de Legislación y Apelaciones de la Corporación».*

Esto es lo que dice el oficio que fue al intendente. Lo que yo dije, señor presidente, entre otras cosas, que consta en el Acta –y que acompañó al documento que se elevó al intendente–, fue lo siguiente: *«Por lo tanto,*

*presidente, pido que pasen las palabras y que se oficie al señor intendente en el sentido que se accione, en el caso que entienda adecuado, con el respaldo del Banco República, Afisa o quien sea, las primeras negociaciones en el caso de que hubiera interés por parte del Ejecutivo de hacer una acción de este tipo y luego que el tema quede radicado en la Comisión de Legislación como corresponde». Además planteo, claramente, que se dé cumplimiento a la solicitud del Concejo. No es porque yo lo pedí, era la solicitud del Concejo. El Concejo, por unanimidad, había solicitado ser recibido en sala por el plenario y se le había derivado a una comisión.*

Así que claramente mociono que el tema se oficie al intendente en los términos que expuse, y luego dije: *«Reitero la moción: pido que se oficie al señor intendente en los términos que expresé en sala y que vayan las palabras acompañando en ese sentido»*. Sin duda –yo fui presidente de la Corporación–, muchas veces, cuando uno firma estos documentos no tiene claro cómo vienen armados. Repito, no quiero adjudicar intencionalidad, pero esto no es lo que yo pedí. Por lo tanto, pido que se oficie en los términos que acabo de expresar al señor intendente y que, si el Cuerpo está de acuerdo, lo votemos nuevamente, si es que hay que votarlo. Creo que ni siquiera hay que votarlo porque ya se votó, y además creo que la voluntad del intendente es accionar en ese sentido. Me parece que es una falta de respeto para con nosotros mismos que vaya un documento que no tiene nada que ver con lo que expresé en sala. Ahora sí, señor presidente, quería dejar esa constancia y le pido que usted prosiga con la sesión.

**SR.PRESIDENTE (Laxalte):** No es necesario votarlo, se hará como usted solicita.

### **COMISIÓN GENERAL**

**SR.PRESIDENTE (Laxalte):** Invitamos a los integrantes del Concejo de Quebracho a ingresar a sala.

A continuación explicaremos el mecanismo de funcionamiento del régimen de comisión general. Consta de 30 minutos, de los cuales 15 son para la exposición de motivos y las explicaciones que los miembros del Concejo quieran llevar adelante, y en los restantes 15 minutos los ediles podrán formular preguntas a los integrantes del Concejo. Una vez terminado el tiempo se invitará a los integrantes del Concejo a retirarse de sala para sesionar comúnmente y después tomar la resolución correspondiente. A los 12 minutos el reloj indicará que les quedan 3 minutos para que redondeen las explicaciones de mejor manera. Ofrecemos el uso de la palabra a los integrantes del Concejo. Tiene la palabra el señor alcalde Mario Bandera.

**SR.BANDERA:** Buenas tardes. Gracias, señor presidente, y gracias a todos integrantes de este Cuerpo Legislativo.

En la historia de Quebracho, señor presidente, el nombre de Coleque ha sido muy mencionado en el último período de tiempo; si bien hemos visto las noticias a través de los medios de prensa, han sido el corolario de la situación que llevó a ello. Esto es, y lo hemos podido ver en la prensa a nivel nacional, en edictos, en la prensa local, la liquidación de los bienes inmuebles y muebles que constituían la entonces Cooperativa Lechera de Quebracho. El bien principal que queda de lo que fue el activo de esta empresa, es el bien que nos cita hoy a esta reunión, que es donde estaba establecida la planta industrial de

la cooperativa, un predio y un terreno contiguos y la que hacía de vivienda de uno de los funcionarios gerentes de la empresa. Como todos ustedes saben, ese inmueble queda a la vera de la parte urbana del acceso a nuestra ciudad de Quebracho. Hoy por hoy, en la descripción catastral figura como zona rural, y a su vez es un inmueble que está afectado por la ley de colonización. Ya hace un tiempo, y a través de la prensa local, repito, hemos visto la convocatoria a la subasta de este bien inmueble, con la planta y demás, convocada para los primeros días del mes de diciembre. La gente de Quebracho y este Concejo han visto siempre ese inmueble en el acceso de nuestra planta urbana como algo a lo que se le tenía que dar algún destino, sobre todo productivo.

Actualmente la situación económica del país y en nuestra zona en particular no es la mejor. En el Concejo tenemos innumerables planteamientos de vecinos por trabajo, por fuentes laborales, porque sean estables, no zafrales. ¿Qué quiero decir con esto? que nosotros tenemos muy en cuenta y a diario el tema laboral en nuestra agenda. Cuando surgió todo este tema de la liquidación del último inmueble, el último bien que queda de la cooperativa, los integrantes del Concejo conversamos para ver la posibilidad, si existía, de mover los mecanismos para hacer que ese inmueble pasara, de una u otra forma, a propiedad o administración de nuestro municipio. Ahí empezamos a ver las diferentes formas en que se podía llevar adelante o encajar, digamos, para que nuestro pedido resultara favorable. Ahí chocamos con el primer problema: es un predio que pertenece al Instituto de Colonización –según la Ley 11.029, sus modificativas y concordantes– y, por lo tanto, para inscribirse tienen que ser colonos. Consultados diferentes actores, diferentes técnicos, sobre algún otro mecanismo como la expropiación o la puja en el remate, nosotros concluimos –y lo hemos conversado con los compañeros– en que hay posibilidades ciertas de que la Intendencia Departamental pueda solicitar alguno de estos procesos. No voy a mencionar cuál porque un compañero concejal será el encargado de referirse a eso. Nosotros, desde la bancada del Partido Nacional, a nivel local, tenemos una posición con respecto a eso, que es la acompañar aquel proceso que se pueda llevar adelante y que, a través de las comisiones que el Cuerpo estime convenientes, se estudie el tema para lograr que ese inmueble, en algún momento, pueda ser administrado por nuestro municipio. Nuestro municipio necesita terrenos para ampliar su parque, así como para desarrollar diferentes actividades en lo que era la planta como, por ejemplo, reciclaje y alguna otra que después podremos detallar más ampliamente.

Le reitero, señor presidente, desde nuestra bancada, si bien no tenemos posición tomada por el conjunto del concejo local, apoyamos la iniciativa que se pueda llevar adelante, a los efectos de que dicho inmueble sea administrado por nuestro municipio. Por el momento, gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Laxalte):** Tiene la palabra el señor concejal Belveder.

**SR.BELVEDER:** Gracias, señor presidente. Gracias por permitirnos plantear a este Cuerpo una solicitud que el concejo resolvió, en forma unánime, como es la necesidad que vimos en determinado momento, de que se intentaran buscar los mecanismos para que el padrón 7828 pasara a ser propiedad municipal.

Quiero hacer un poco de historia al respecto. Hace alrededor de 12 años que cerró Coleque; este es el mes de su fundación y estaría cumpliendo 36 años.

La propuesta que hemos venido a realizar y por qué hemos venido, no es antojadizo. Todos ustedes han tenido conocimiento a lo largo de todo este tiempo, a nivel de la prensa, de que Quebracho tiene problemas con la cartera de tierras. En este momento se está llevando adelante un plan de viviendas de Mevir, problema que fue planteado en el concejo municipal en el año 2015. Ese año nosotros le planteamos no solamente al concejo buscar los mecanismos jurídicos para realizar esto que estamos solicitando hoy, sino que también se lo planteamos al intendente, Guillermo Caraballo. Uno de los argumentos que tiene Mevir de por qué hoy es tan lento el avance en la construcción de viviendas, es porque no tienen terrenos aptos para hacerlo. Este padrón 7828 de la ex-Coleque cuenta con 14.800 hectáreas, de las cuales 8 podrían ser, perfectamente, destinadas a la construcción de viviendas. Quebracho tiene gravísimos problemas, como lo dijo el alcalde, y una de las grandes preocupaciones, por no decir la prioridad, quizás, es el tema de las fuentes laborales.

Allá por el 2015, cuando nosotros planteábamos en el propio concejo cuáles deberían ser nuestras prioridades y nuestra obligación como autoridades locales, también fue planteado este tema. Incluso, en su momento, le planteamos al Gobierno departamental que entendíamos que el comienzo para solucionar esta preocupación era buscar mecanismos para que la obra pública fuera generadora de fuentes laborales, aunque fuese de manera provisoria. También planteamos, en ese momento, la concreción del saneamiento.

Cuando en Quebracho se hizo una gran movilización por el tema de vivienda, planteamos esa gran necesidad que tiene Quebracho, todos ustedes deben saber que el CAIF que funciona allí, "Rayito de Sol", no tiene local propio. Cuando el presidente de la república visitó la ciudad de Piedras Coloradas, nos reunimos con la ministra Marina Arismendi y le planteamos la necesidad de la construcción de un edificio propio, ya que hoy está funcionando en uno de Mevir, en un comodato precario que ya ha finalizado o está a término. Al plantear esa preocupación, vimos que uno de los problemas planteados era la necesidad de un terreno, ya que existen convenios entre INAU y Mevir para construir locales para los CAIF; siendo casi una política de Estado este tipo de cosas. Yo creo que nuestros argumentos de por qué nosotros queremos que esta fracción de la ex-Coleque pase a la órbita municipal, es porque allí también se podría desarrollar parte del área educativa. Teniendo los convenios, como dije, ver la posibilidad de que INAU y Mevir trabajen en conjunto; palabras de la ministra Marina Arismendi.

Las instalaciones del municipio han colapsado, nosotros ya no tenemos más cartera de tierras. La Intendencia Departamental, no hace mucho, solicitó acá la donación de tres manzanas de nuestro territorio para Mevir, donación sobre la cual, seguramente, le va a llegar la buena noticia de que el municipio la comparte. Entonces, entendíamos que nosotros teníamos que tener una parte de ese terreno para ser administrado por el municipio, seguramente, porque está dentro de nuestra jurisdicción.

Además de todo esto, quiero destacar algo en estos minutos que me quedan. Existen solamente dos formas jurídicas de destrabar esta situación:

una es el remate y otra es la expropiación. Todos ustedes tienen que saber que, hoy, ese edificio que ven cuando pasan, es lo único que existe; es obsoleto para lo que fue creado; no existe ningún valor material en su interior. No se hagan la fantasía de pensar que adentro hay 500.000 o 1.000.000 de dólares; no existe nada. Entonces, en busca de información hemos llegado a reunirnos, queremos que ustedes lo sepan, con el señor intendente, Guillermo Caraballo, no solo para hacerle esta propuesta, sino trayéndole lo que yo creo que puede ser una solución y el sí definitivo para que la expropiación de Coleque pase a dominio departamental. La mejor forma, según yo creo y que le hemos transmitido al señor intendente, es la expropiación, sobre todo por la inmediatez que existe en el tema, como lo ha planteado el señor Alcalde, dado que el remate está fijado para el 6 de diciembre. Existe una inmediatez, es verdad. Tal vez con el proceso expropiatorio no nos den los tiempos para parar ese remate, pero sí existe el método político para solucionar este tema. Por eso, yo le vengo a pedir a la Junta Departamental que haga todas las gestiones políticas posibles, donde seguramente el compromiso que hemos hablado con el señor intendente y asumido de liderar un grupo de trabajo para desarrollar allí esas actividades que hemos planteado... Seguramente podrán venir otros actores políticos con más capacidad que nosotros para desarrollar otras actividades. Pero hoy la realidad nos marca la inmediatez por el lugar estratégico donde está enclavado Coleque, por la identidad de Coleque con Quebracho a lo largo de todos estos años. Creo que es responsabilidad del sistema político de que eso pase a esferas municipales. Para terminar, señor presidente, quiero que sepan que en un proceso expropiatorio no existe ninguna posibilidad de que los acreedores intervengan; no se confundan. En este proceso expropiatorio, al no existir la legitimidad de quien va a ser expropiado, la Intendencia podrá colocar el precio. Y traje, para mostrarles, información que nos han brindado profesores a quienes hemos consultado. El valor catastral del predio –que podría ser el precio para que la Intendencia pueda adquirirlo–, en un proceso expropiatorio es de 268.456 pesos uruguayos –alrededor de 8.500 – 9.000 dólares. Entonces, creo que la inmediatez del tema hace que el sistema político en general... no vengo a hablar en nombre de mi partido, ni de mi agrupación, vengo a hablar de la colectividad de la gente de Quebracho, y quiero que esto quede porque Quebracho lo necesita.

Para finalizar quiero leer algo que trata sobre la afirmación de la identidad local: *«La identidad local se basa en ese reconocerse en una historia colectiva. Todos los componentes de esa identidad se explican solamente si se percibe la existencia de una historia viviente en cada uno de sus habitantes de la sociedad local. Ahora bien, este reconocerse en la historia no tiene sentido si es para quedarse con una mirada nostálgica del pasado, solo adquiere toda su potencialidad cuando la fuerza de esa carga histórica provoca interrogantes sobre el presente y sobre el proyecto. La identidad se convierte en la palanca del desarrollo cuando lleva a descubrir la posibilidad de actuar»*. Pero este descubrimiento, señor presidente, solo es real, solo genera realizaciones, cuando el individuo o el grupo que actúa se reconocen a sí mismos como capaces de aportar algo a su comunidad. Vengo en nombre de toda la población de Quebracho para que el sistema político se ponga este tema a sus espaldas y, seguramente, con todo el apoyo del intendente departamental de Paysandú.

**SR.PRESIDENTE (Laxalte):** Antes de ceder la palabra a los ediles para hacer preguntas, consulto si alguno de los concejales desea expresarse.

Tiene la palabra, señor Arbelo.

**SR.ARBELO:** Buenas tardes. Primero que nada agradecerles, por supuesto, por habernos recibido al Concejo en pleno para aclarar este tema. Simplemente, para redondear, como también lo dijo el compañero, desde las dos partes a las que representamos, obviamente que estamos de acuerdo en que este es un bien de Quebracho, le pertenece. Toda la sociedad está de acuerdo en que eso no puede derivar a un particular, por ejemplo, sino que tiene que pertenecer a la sociedad en general, y no hay otra forma de lograrlo que a través de la institución pública, o sea que esa tierra pertenezca al Gobierno local o departamental. Sabemos y hemos estado averiguando también –como dijo Belveder– con académicos, que puede haber diversas bibliotecas en el derecho, quienes nos dieron bastante certeza de que los mecanismos están dados como para poder obtener esas tierras y depende mucho de la voluntad política. Todo lo municipal a lo que podamos acudir para generar fuentes laborales, lo haremos. Quiero aclarar que también parte de la sociedad civil, y desde nuestra fuerza política, estamos muy interesados en instalar más centros educativos allí, por ejemplo expandir lo que hoy es la UTU, que está funcionando en un anexo de la Escuela Agraria. Estamos muy interesados en que eso también forme parte de los usos que se le puedan dar a ese bien. Evidentemente, tenemos que pensar y rearmarlo junto con el Gobierno departamental y local, pero obviamente se le dará un gran uso. Los mecanismos están para que se pueda hacer. Si usted me permite, solicitaría a al Cuerpo en pleno que llegado el momento de venir las solicitudes al Gobierno departamental nos apoyen en esta iniciativa. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Laxalte):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a los distinguidos visitantes. Es un honor para nuestro partido y nuestro sector político tener al concejo en pleno y, especialmente, en este ejercicio de democracia, para profundizar en la evolución de un tema que realmente es preocupante. Aquí, señor presidente, lo que importa es el trabajo de la gente. Nosotros, en agosto del año 2017, señor presidente –y le voy a pedir que todo lo expresado en la moción y el informe se pueda trasladar al Concejo de Quebracho–, hicimos una propuesta ante la crisis laboral que se vivía en Quebracho –porque, en definitiva, también estábamos preocupados por lo que pasaba–, la posibilidad de utilizar el predio de la ex - Coleque en una explotación agroindustrial relacionada con un frigorífico para pollos. Precisamente el 17 de agosto de este año ingresó a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo de la Junta Departamental, un extenso informe del señor ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca alentando esa posibilidad. Consideramos imperioso plantear, además, que se derive como un insumo –porque esto fue derivado, señor presidente, al grupo de vecinos Quebracho Unido y no al concejo–, al Concejo de Quebracho, esta iniciativa que surgió de parte de los ediles y que recaba también un sentir de la gente de Quebracho para darle una utilidad práctica a ese inmueble. Por supuesto, esta puede ser una alternativa para generar empleo, porque, en definitiva, lo que nos mueve, señor presidente, a todos, y también a la decisión política de todos los actores que estamos acá, es buscar una salida, no solamente para los distintos usos que pueda tener ese predio, no solo para el

uso de viviendas, de esparcimiento, para el uso y el destino del propio Municipio de Quebracho, sino también para un fin productivo como fue concebida esa nave industrial que está instalada en un lugar estratégico de la ciudad de Villa Quebracho. Por esa razón, señor presidente, quisiera pedirle que este insumo –que consta de la moción y del informe de comisión 41817/18 del 14 de septiembre de 2018– pueda también ser aportado al Municipio de Quebracho, para que, de alguna manera, genere esa expectativa. Porque nos sorprendimos cuando leímos ese informe del señor ministro, que apunta a la posibilidad de la realización de una inversión que pueda darle una salida y una utilidad propia a una nave industrial tan importante como la ex – Coleque que todos conocemos, o al menos los que pudimos conocerla sabemos que tiene las comodidades necesarias para albergar una planta industrial de estas características.

Así que, señor presidente, eso es lo queríamos aportar y anunciar que, por supuesto, el mecanismo más apropiado de la expropiación sería el mecanismo jurídico, la expropiación va a causar un efecto que es el de la suspensión del remate judicial...

**SR.PRESIDENTE (Laxalte):** Señor edil, es para redondear. Si fuera tan amable...

**SR.TORTORELLA:** Sí, pero quiero señalarle, señor presidente, que la iniciativa en este paso la tiene que tomar el Ejecutivo; si bien, políticamente, el Partido Nacional está de acuerdo con la medida, porque ya lo planteó nuestro compañero Miguel Otegui, para transitar por ese camino la iniciativa de la expropiación es, de acuerdo a la Ley 9515, una prerrogativa del intendente departamental. Por eso esperamos y auguramos, no solamente a través de la voluntad política que han expresado los concejales de todos los partidos del Municipio de Quebracho, sino también de la Junta de Paysandú, que el intendente envíe cuanto antes el pedido para la expropiación de ese terreno. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Laxalte):** Solicito a los ediles que en esta instancia hagan preguntas concretas, luego tendremos la oportunidad de exponer los motivos. Tiene la palabra el señor edil Illia.

**SR.ILLIA:** Gracias, señor presidente. Decía el concejal Belveder que el procedimiento adecuado es el de la expropiación; yo tenía un aporte técnico al respecto, pero no lo podré desarrollar dado el planteo que usted acaba de hacer. Pero sí quiero dejar establecido que el procedimiento expropiatorio, en este caso, es el más difícil de instrumentar; es una opinión que aporto en calidad de edil y como escribano público. También quiero decir que –para no albergar falsas expectativas al concejo y más que nada a los ciudadanos de Quebracho, que deben estar escuchando–, el procedimiento expropiatorio, por su naturaleza específica, por la causa y necesidad pública que requiere ley nacional –porque la Junta Departamental no puede declarar la utilidad pública porque es una iniciativa privativa del Poder Legislativo departamental–, no correspondería. Es un aporte técnico, y quedo a las órdenes del señor Belveder para hacérselo llegar. Me encantaría conocer a los técnicos que lo asesoraron e insisto en que estoy a la orden para comunicarme con los ellos y reunirme para debatir en el ámbito que corresponda.

**SR.PRESIDENTE (Laxalte):** Tiene la palabra el señor edil Ciré.

**SR.CIRÉ:** Gracias, señor presidente. En el marco de lo que se ha vertido en sala, si bien no voy a realizar preguntas, no voy a dejar pasar algunas



cuestiones que tienen que ver, justamente, con la voluntad del sector político en este tema. En nombre de mi bancada manifiesto a todos los presentes y fundamentalmente al pueblo de Quebracho, que este tema lo llevamos nosotros al Poder Ejecutivo junto con el edil proponente de la moción que hoy estamos tratando. Por lo tanto, queremos dejar establecida muy claramente la voluntad política de resolver el problema. Sin ninguna duda, aún no hay un pronunciamiento total sobre el tema, porque se están realizando gestiones que son muy difíciles de determinar, además de que se está trabajando en encontrar un proyecto adecuado para solucionar este tema. Pero que no exista ninguna duda de que vamos a trabajar en conjunto con la Junta Departamental. Acá nadie se puede atribuir el derecho de ser los únicos, no; acá el Poder Ejecutivo, y también la bancada del Frente Amplio, están de acuerdo con este proyecto y estamos trabajando para hacer lo posible por llevarlo adelante. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Laxalte):** Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

**SR.PASTORINI:** Gracias, señor presidente. Si bien este tema es muy importante para nosotros, no nos olvidemos de que tenemos otra sesión pendiente. Entonces, planteo que dejemos este tema como último punto del orden del día de la sesión ordinaria o, de lo contrario, cambiemos el orden y lo tratemos como primer punto. Creo que no corresponde hacer lucubraciones legales cuando tenemos otra sesión pendiente y gente esperando por la misma. Planteo, como moción de orden, dar por finalizado este tema y tratarlo como último punto del orden del día de la sesión ordinaria del día de hoy. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Laxalte):** No teniendo más ediles anotados, corresponde levantar la Comisión General e invitar al Concejo a retirarse de sala. Gracias por haber venido.

*(Se retira el Concejo, siendo la hora 19:18).*

**SR.PRESIDENTE (Laxalte):** Señores ediles, dando curso al planteo del señor edil Pastorini, proponemos pasar el tema, con los agregados hechos en sala, a la Comisión de Legislación y Apelaciones.

*(Se vota).*

Mayoría (24 en 26).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1011/2018.- VISTO los temas: CONCEJO MUNICIPAL DE QUEBRACHO.- Solicita ser recibido por la Junta Departamental a fin de considerar la expropiación de un área del padrón 7825 (ex fábrica de Coleque).**

**REMATE DE LOS TERRENOS DE LA EX-COLEQUE Y RECIBIR EN SESIÓN EXTRAORDINARIA AL CONCEJO DE QUEBRACHO PARA CONSIDERAR LA EXPROPIACIÓN DE UN ÁREA DEL PADRÓN N.º 7825.- Planteo del señor edil Téc. Agrop. Miguel Otegui al amparo del Art. 47º del Reglamento Interno de la Corporación.**

**CONSIDERANDO I) que en el día de la fecha fue recibido en sesión extraordinaria el Concejo de Quebracho, que expuso sobre la situación del mencionado padrón que actualmente es propiedad del Instituto Nacional de Colonización, y es intención del Concejo que a iniciativa del Ejecutivo Comunal se pueda obtener el mismo, ya sea mediante expropiación o a través del remate que se llevará a cabo a principios de diciembre, y pueda pasar a ser administrado por el Municipio de Quebracho;**

**II) que luego de que varios señores ediles se manifestaron sobre la temática, el 1.º vicepresidente, señor Juan Laxalte, en ejercicio de la presidencia del Cuerpo propuso que todo lo vertido en sala sea radicado en la Comisión de Legislación y Apelaciones.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**Radíquese el tema, de acuerdo a lo expresado en el CONSIDERANDO II), en la Comisión de Legislación y Apelaciones.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (24 votos en 26)».**

**3.º-COMUNICACIÓN INMEDIATA**

**SR.PRESIDENTE (Laxalte):** Se va a votar el artículo 28.

*(Se vota).*

Mayoría (24 en 26).

**4.º-TÉRMINO DE LA SESIÓN**

**SR.PRESIDENTE (Laxalte):** Se levanta la sesión.

*(Así se hace, siendo la hora 19:19).*

---